

- Que en relación a las tasas de incidencia acumulada de casos diagnosticados en los últimos 14 días a 29 de noviembre, en 15 de los 25 barrios de la Ciudad ha aumentado la Incidencia en relación a las que se tenían el 15 de noviembre.
- Que en relación a las tasas de incidencia acumulada de casos diagnosticados en los últimos 7 días a 29 de noviembre, en 11 de los 25 barrios de la Ciudad ha aumentado la Incidencia en relación a las que se tenían el 22 de noviembre.
- Que a 29 de noviembre en 4 barrios la IA es de 0 casos.

Los datos en nuestra Ciudad nos indican un Nivel de Riesgo medio en la incidencia, de forma global. Las medidas deben de seguir estando orientadas a conseguir la recuperación de niveles de incidencia de COVID-19 que nos permitan alcanzar aquellos que se establecen como de circulación controlada.

Aunque el manejo de la enfermedad ha mejorado, sigue sin existir un tratamiento específico. Por lo que se hace imprescindible disponer de la mayor cobertura vacunal posible en una estrategia poblacional, lo que reducirá el número de casos, las hospitalizaciones y los fallecimientos relacionados con la infección por SARS-CoV-2 y ayudará a restablecer el normal funcionamiento de la sociedad.

Otro aspecto a valorar y seguir estudiando es la influencia en el modo de afectación poblacional de nuestra alta densidad de población, 6960 habitantes por Km. cuadrado. A ésta habría que sumar nuestra condición de insularidad y de escaso territorio que dificulta la movilidad y la existencia de espacios libres poco concurridos, así como el mayor número de personas por hogar de Melilla donde en un 20% de los mismos es mayor o igual a cinco. Sin olvidar que hoy en día ya tenemos a un 79% de población mayor de 12 años vacunada.

Visto lo anterior, las Medidas que corresponden al nivel de alerta en el que se encuentra la Ciudad y recogidas en el documento de "Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19" 02/06/21, con el objeto de limitar el nivel de transmisión comunitaria no controlada y sostenida que pueda exceder las capacidades de respuesta del sistema sanitario, son las siguientes:

...

Propuesta de actuaciones de respuesta a valorar para los niveles de alerta 1, 2, 3 y 4 basada en las medidas que han mostrado eficacia. (Actualización de este documento que ha sido aprobado por la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta el 26 de febrero de 2021 y por la Comisión de Salud Pública del CISNS el 26 de marzo de 2021 y otra posterior el 1 de junio de 2021).

1.- CONSIDERACIONES GENERALES:

Resumen de la situación epidemiológica:

Nivel de Alerta Bajo-Medio (1-2): Brotes complejos, transmisión comunitaria limitada sostenida con presión creciente sobre el sistema sanitario.

Utilización del Certificado Digital COVID para el acceso a actividades de Ocio y otros espacios interiores.

La Ponencia de alertas y planes de preparación y respuesta ha valorado, en su reunión del 19 de noviembre, la utilización del certificado COVID para acceder a determinadas actividades, principalmente las referidas al ocio y otras que se vayan a realizar en espacios interiores, especialmente en aquellos ámbitos en donde no es posible llevar permanentemente mascarilla.

Principales aspectos a favor de su implementación:

- **Incentivar la vacunación de algunas personas que todavía no han recibido las pautas recomendadas.**
- Transmitir el mensaje de que continúa existiendo un riesgo de infección por SARS-CoV-2, y que la población tenga la percepción de que siguen siendo necesarias las medidas para disminuir este riesgo. Podría suponer un refuerzo de las medidas de prevención y control en ámbitos de riesgo.
- Es una medida que ya se está aplicando en alguna CCAA y con respaldo judicial.
- Estimular que la necesidad de vacunación siga siendo asumida por parte de la población como medida de responsabilidad social.

Además, debe tenerse en cuenta que las medidas que han demostrado ser eficaces en la prevención de la transmisión son la utilización de la mascarilla y, si la situación epidemiológica es desfavorable, la toma de medidas restrictivas, especialmente en interiores (asegurar sus aforos, mejora de ventilación, limitaciones horarias...). Si se utilizara el certificado COVID, éstas deberían priorizarse.